



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV. 2005

RES. H. N° 1321-05

EXPTE. N° 4.802/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Berta Graciela Albesa, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Auxiliar Docente de 1ra. categoría, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. B. G. Albesa, se desempeña en la cátedra de Lógica y en el equipo del Proyecto 1208/0 "La práctica científica desde la investigación Filosófica" de 10 (diez) horas semanales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR a la **Prof. Berta Graciela Albesa**, Auxiliar Docente de 1ra. categoría, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, por los motivos expuestos, a partir del 01 de octubre de 2005.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la docente interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

505-05

DR. SUSANA ESTEVEZ FERRAZ
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

DR. E. ESTEBAN BALSARIN
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

